ADENDA Nº 01
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/19
"CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL"
ID. 361889

La Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 inciso "b" y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de modificar en el SICP la fecha de recepción y apertura de sobres.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (una) hoja como complemento de la Carta de Invitación (PBC), la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.